

EDICTO

D^a LOURDES SANCHEZ SANCHEZ, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILAFRANCA DEL PENEDES.

SE HACE SABER: Que en el día de la fecha, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Vilafranca del Penedès, de acuerdo al Real Decreto 363/2024 de 9 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de abril de 2024, por el que se convocan elecciones al Parlamento Europeo, a celebrar el próximo día 9 de junio de 2024, y conforme dispone el artículo 15.3 de la LOREG, se prorroga la competencia de las Juntas Electorales, constituidas con motivo de las elecciones al Parlament de Catalunya a celebrar el próximo día 12 de mayo de 2024, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTA: Il·tre Sra. D^a Begoña Boto Arce, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 2 de Vilafranca del Penedès.

VOCAL JUDICIAL: Il·tre Sra. Clara Viesca Dominguez Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 3 de Vilafranca del Penedès

VOCAL JUDICIAL: Il·tre Sra. D^a Beatriz Valdes Aguilar, Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 5 de Vilafranca del Penedes.

Procedase a la publicación de la presente con arreglo a lo establecido legalment y su participación a los organismos correspondientes.

En Vilafranca del Penedes, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, D^a Lourdes Sanchez Sanchez.

MARIA LOURDES
SANCHEZ
SANCHEZ - DNI
35100431Q (SIG)

Signat digitalment
per MARIA LOURDES
SANCHEZ SANCHEZ -
DNI 35100431Q (SIG)
Data: 2024.04.18
11:42:51 +02'00'